RESOLUCIÓN Nº 869 /2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS FACHTS INFORMÁTICA & ELECTRÓNICA, CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA Y OFFICE COMPU S.A. LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2016 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – ID N° 303.061"

Asunción, 25 de julio del 2016.

VISTO: El Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 11 de julio de 2016; en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2016 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – ID N° 303.061,** y,

CONSIDERANDO: el Art. 27 de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" el cual estable que: "...el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación...".

Que, el Art. 28 de la ley ut supra mencionada, a su vez, establece: "con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, el Acta de Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la Contratación Directa a las firmas FACHTS INFORMÁTICA & ELECTRÓNICA, CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA Y OFFICE COMPU S.A., dado que como resultado del análisis técnico de las ofertas presentadas, las mismas reúnen todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación por ítems adjudicados y se muestran idóneas para satisfacer las necesidades de la Institución.

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: "Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras...".

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales.

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 25/2016 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"** – individualizado con el ID N° 303.061 a las Empresas FACHTS INFORMÁTICA & ELECTRÓNICA con RUC Nº 4210737-7, CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA con RUC Nº

Abog. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Res. 869/16.-

80052582-5 Y OFFICE COMPU S.A. con RUC N° 80013316-1, por un Monto total de Guaraníes ciento treinta y seis millones ciento cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco (Gs 136.144.950) según los precios que fueran presentados por las empresas mencionadas.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el ID N° 303.061 a las empresas FACHTS INFORMÁTICA & ELECTRÓNICA, CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA y OFFICE COMPU S.A., para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como a las Empresas que ofertaron en la licitación de referencia.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

Lic. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL